CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2012-5102 *Notificación de plazo de cierre de expediente de Evaluación de Impacto Ambiental en la Hermandad de Campoo de Suso.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a Innopiedra, S. L., se procede a su notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

En relación con el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de arenisca ornamental en trámite de paso a concesión derivada de P.I. Mónica nº 16562-01", ubicado en el Término Municipal de la Hermadad de Campoo de Suso, promovido por Innopiedra, S.L, se comunica que, habiendo sido solicitado el Estudio de Impacto Ambiental junto con el proyecto Técnico y el resultado de la Información Pública, mediante escrito de fecha 11 de noviembre de 2009 y con nº de registro de salida 22361, y no habiendo sido entregado a día de hoy, les reiteramos la petición de la documentación requerida.

De no recibir contestación, una vez comprobado que no se ha llevado a cabo el proyecto, transcurridos tres meses desde su notificación, se producirá la caducidad del mismo y se acordará el archivo de las actuaciones (art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Santander 10 de abril de 2012.
El director general de Medio Ambiente,
Emilio Flor Pérez.

2012/5102

CVE-2012-5102